

Este Número incluye Anexo  
Administrativo

# BOLETIN

---



---

## PROVINCIA DE JUJUY

---

**Nro. 103- Año LXXXVII**

San Salvador de Jujuy, Setiembre 15 de 2.004

E mail: [boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

---

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy

---



# Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

## **PODER EJECUTIVO**

**GOBERNADOR**  
**Dr. Eduardo Alfredo Fellner**

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-  
cación**  
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

**Ministro de Hacienda**  
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura,  
y Medio Ambiente**  
Ing. César René Macina

**Ministro de Bienestar Social**  
C.P.N Héctor Olindo Tentor

**Secretario Gral. de la Gob.**  
Esc. Julio Frias

**HORARIO:**  
**Para la recepción de avisos**  
**Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.**

## DECRETOS Y RESOLUCIONES

**MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-**  
**EXPEDIENTE N° 16 -0- 2232 -00- 2004.-**  
**DECRETO ACUERDO N° 0218.04.009 -.-**  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de setiembre de 2004.-

## VISTO:

Los pedidos de provisión N° 347/04; 1859/04; 376/04 y 2414/04 producidos por la Dirección General de Informática mediante los cuales se solicita la provisión de "Equipos Informáticos tendiente a proveer los recursos de hardware definidos para los distintos puestos de trabajo dentro de la arquitectura propuesta en el proyecto MODINAM (Modelo Integrado de Administración Municipal), descriptos en el pliego de condiciones particulares" con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 89.876,20.-) ; y

## CONSIDERANDO:

Que, a los fines de proceder a la adquisición del equipamiento antes citado, a fs. 5 la Dirección General de Compras y Suministros confeccionó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Cláusulas Particulares, para disponer al llamado a concurso de precios;

Que, este Departamento Ejecutivo merced a los aportes hechos por la Unidad de Organización Dirección General de Informática, considera procedente hacer lugar al requerimiento formulado por la Dirección General de Compras y Suministros;

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY**  
**EN ACUERDO DE SECRETARIOS**  
**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Por lo expuesto precedentemente, autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros para que realice un llamado a Concurso de Precios para el día **14 de Septiembre del año 2004** a Horas 16:00 ó siguiente día hábil si éste fuera feriado para la compra de "Equipos Informáticos tendiente a proveer los recursos de hardware definidos para los distintos puestos de trabajo dentro de la arquitectura propuesta en el proyecto MODINAM (Modelo Integrado de Administración Municipal), descriptos en el pliego de condiciones particulares", gasto éste que deberá imputarse a la partida INVERSIONES ADMINISTRATIVAS –Maquinas y Equipamientos de Oficina -2-01-01-02-02.-

**ARTICULO 2°.-** Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Planilla Anexas I, elaboradas por la Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de los equipos informáticos

**ARTICULO 3°.-** Por Dirección General de Compras y Suministros, procédase a remitir las correspondientes invitaciones de rigor a las Firmas que deseen participar del presente Concurso de Precios

**ARTICULO 4°.-** Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado indicando N° de concurso, fecha y hora de apertura del mismo, especificaciones de lo que se cotice, los que serán abiertos el día y hora fijados en el Art. 1° en el Salón de los Intendentes en presencia de los interesados que deseen participar de este acto.-

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, remítase copia del presente dispositivo legal para conocimiento al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido, dérvase a la Dirección General de Compras y Suministros, Asesoría Notarial y Asesoría Legal respectivamente

ARQ. JOSE LUIS MARTIARENA  
 INTENDENTE – MUNICIPALIDAD  
 DE SAN SALVADOR DE JUJUY

COMISION MUNICIPAL DE SANTA ANA.  
 ORDENANZA N° 007-CMST/2004.

**EL HONORABLE CONSEJO COMUNAL**  
**DE LA COMISION MUNICIPAL DE SANTA ANA**  
**DEPARTAMENTO VALLE GRANDE**  
**SANCIONA LA SIGUIENTE**  
**ORDENANZA N°007-CMST/2004:**

**ARTICULO 1:** Adherir a la Comisión Municipal de Santa Ana a la Ley N° 5421/04 dictada el 12 de Agosto en todo sus términos.

**ARTICULO 2:** Realizar la comunicación de estilo a la Tesorería de la Provincia y a toda otra repartición administrativa y/o bancaria donde esta Comisión Municipal posea cuentas específicas.-

Presidente de la Comisión Municipal de Santa Ana: SANTOS LAURE.-

SANTOS LUERE  
 PRESIDENTE  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

ELSA AIDE LUERE  
 VOCAL – SECRETARIA DE ACTAS  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

RAFAEL ONTIVEROS  
 VOCAL 1°  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

MARCOS FARFAN  
 VOCAL 2°  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

COMISION MUNICIPAL DE SANTA ANA  
 ORDENANZA N° 002/2004-

**EL HONORABLE CONSEJO COMUNAL**  
**DE LA COMISION MUNICIPAL DE SANTA ANA**  
**DEPARTAMENTO VALLE GRANDE**  
**SANCIONA LA SIGUIENTE**  
**ORDENANZA N°002-CMST/2004:**

**ARTICULO 1:** Adherirse a la Ley de Mantenimiento de la Emergencia económica y administrativa N° 5233 y su prorrogación N° 5393, desde su entrada en vigencia en todas sus consideraciones y articulados.

**ARTICULO 2:** La presente ordenanza cobrará vigencia desde el día siguiente de su publicación en el boletín Oficial.-

**ARTICULO 3:** Facultar al jefe de Dto. Ejecutivo de la Comisión Municipal de Santa Ana para que se esgrima u oponga el presente en todas aquellas circunstancias de cualquier naturaleza en que sse pueda resultar comprometido los recursos actuales o futuros con que cuenta el municipio.-

SANTOS LUERE  
 PRESIDENTE  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

ELSA AIDE LUERE  
 VOCAL – SECRETARIA DE ACTAS  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

RAFAEL ONTIVEROS  
 VOCAL 1°  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

MARCOS FARFAN  
 VOCAL 2°  
 COMISION MUNIC. DE SANTA ANA

Sep. 15 Liq. N°37472 \$5,80



socio Blanca Azucena Bazán hace lo propio con las restantes ciento cincuenta (150) cuotas sociales. Ambas integraciones se practican en dinero efectivo de contado.

**Quinta. Medios para el Cumplimiento del Objeto:** Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, en tanto se relacione directa o indirectamente y coadyuve a la obtención del fin social.

**Sexta. Administración y Representación:** La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por el socio Ricardo Augusto Figueroa quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su única firma. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Durará en su cargo el plazo de vigencia de la sociedad.

**Séptima. Cesión de Cuotas:** Las cuotas sociales no podrán ser cedidas sino con el acuerdo unánime del capital social. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado, y su correspondiente inscripción ante el Registro Público de Comercio.

**Octava. Compra Preferente por los Socios:** Los socios y la sociedad tienen preferencia en la compra de las cuotas que pretendan cederse de acuerdo con la cláusula Séptima. El socio con intención de vender deberá notificar fehacientemente al otro de su intención, conteniendo precio y cantidad a enajenar; y el ejercicio del derecho de preferencia hacerse dentro del plazo de veinte días, al cabo de los cuales, quedará expedita la instrumentación de la venta al mejor oferente, siempre respetando la unanimidad consagrada en la cláusula anterior. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, el que no podrá superar el del valor patrimonial proporcional tomado en base al último balance general anual finalizado a la fecha de la operación de venta.

**Novena. Incorporación de Herederos:** En caso de fallecimiento de un socio los herederos de éste deberán incorporarse a la sociedad, siendo el pacto obligatorio tanto para los otros socios como para el/los heredero/s. La incorporación se hará efectiva cuando éstos acrediten su calidad, actuando en el ínterin, en su representación, el administrador de la sucesión. Las limitaciones a la transmisión de las cuotas establecidas en las cláusulas séptima y octava serán plenamente aplicables.

**Décima. Actividades en Competencia:** Los socios quedan expresamente autorizados a explotar por sí o por terceros, y participando como socios de sociedades, en emprendimientos comerciales que comporten competencia hacia la presente sociedad de responsabilidad limitada.

**Undécima. Deliberación de los Socios:** Los socios deliberarán y tomarán resoluciones sociales mediante la reunión de socios o simples acuerdos, convocándose ellos en forma espontánea. Para el régimen de Mayorías, rige plenamente la norma del Artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones asumidas, mediante actas que serán confeccionadas y firmadas por ambos socios dentro de treinta (30) días de concluido el acuerdo.

**Duodécima. Ejercicio Económico - Financiero:** El ejercicio económico-financiero de la sociedad se practicará el 31 de Julio de cada año, debiéndose confeccionar los estados contables, que serán puestos a consideración de los socios con quince (15) días de anticipación a la reunión social que tratará los mismos.

**Decimotercera. Disolución y Liquidación:** La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la ley de sociedades comerciales. Disuelta la sociedad será liquidada. La liquidación estará a cargo del Gerentes, y se realizará de acuerdo con las normas prescritas en la sección XIII, capítulo I, arts. 101 a 112 de la LSC. Extinguido el pasivo social, el/os liquidador confeccionará el balance final y el proyecto de distribución, y el remanente se distribuirá según la proporción de las participaciones sociales.

En prueba de conformidad de todo lo que antecede y para su fiel cumplimiento, las partes firman cuatro ejemplares de un mismo

tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Pedro, provincia de Jujuy, a los nueve días del mes de Agosto de dos mil cuatro (2004).--

Prosiguen los socios deliberando en reunión social, y acuerdan otorgar el más amplio poder a favor de la Dra. Verónica C. Cocha, abogada del Fuero local, a efectos de gestionar todo cuanto sea necesario para la definitiva inscripción de COMPLEJO DEL CENTRO SRL ante el Registro Público de Comercio de la jurisdicción, y ante todo otro Organismo que requiera tomar razón de la constitución de esta Sociedad. Es todo cuanto se decide.

BLANCA AZUCENA BAZAN  
LC 8.963.543  
Perú 149 – San Pedro de Jujuy

RICARDO AUGUSTO FIGUEROA  
DNI 14.084.272  
Lavalle 2298 – S.M. de Tucumán

Actuación Notarial N° A-00296585.-Esc. María Valeria BORDALLO, Reg. N° 40.-

Ordenase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19.550.- San Salvador de Jujuy, 03 de Septiembre de 2004.-

NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA  
ESCRIBANO  
JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY

Septiembre 15 Liq. 37.488 \$ 49,80.-

## LICITACIONES - CONCURSOS DE PRECIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA  
CONCURSO DE PRECIOS N° 4/2004.-

\***Obra:** REPARACIÓN CUBIERTA – ESCUELA NORMAL “GENDARMERIA NACIONAL” – LA QUIACA – DPTO. YAVI.

\***Ubicación:** DPTO. YAVI – PCIA DE JUJUY.

\***Presupuesto Oficial:** \$ 63.188,00.-

\***Plazo de Ejecución:** 60 (SESENTA) DÍAS.-

\***Periodo de Garantía:** 180 ( CIENTO OCHENTA) DÍAS.-

\***Fecha de Apertura:** 28- SETIEMBRE – 2004. HORAS: 10,00.-

\***Lugar de Apertura:** JEFATURA TECNICA – DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA- AV. SANTIBAÑEZ 1602 4° PISO.-

\***Recepción de Sobres:** JEFATURA TECNICA- DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA- AV. SANTIBAÑEZ 1602 4° PISO.-

\***Precio de Pliego:** \$ 50,00.-

\***Pago del Pliego:** DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-

\***Consultas:** JEFATURA TECNICA – DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4° PISO.-

Ing. PASTOR RODOLFO MONTALVO  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

SEPT. 15/17/20 \$ 8.70

## REMATES

MARIO CHILALI  
Martillero Publico Judicial  
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL LA MITAD INDIVISA DEL INMUEBLE RURAL DE 50 HAS. UBICADO EN REAL DE LOS TOROS – PALMA SOLA - DEPTO. SANTA BARBARA.- BASE \$ 27.810,50

Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.6, Secretaria nro.12, a cargo de la Dra. LIS M. VALDECANTOS, en el Expte. nro. B-32359/1998 – EJECUTIVO – PREPARA VIA – EMBARGO PREVENTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ CARLOS BRAULIO SIERRA, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero en contado, comisión del Martillero del 5% a cargo del comprador y con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, y con la base de \$ 27.810,50 ( importe de la valuación fiscal proporcional) la mitad indivisa y en condominio que le corresponde al demandado en el inmueble individualizado como Lote 16-A-6-Frac. B, Matricula F-1720, Nomenclatura Catastral: Circ.1, Secc.3, Parcela Frac. B-16-A-6, Padrón F-360, ubicado en Palma Sola – Depto. Santa Barbara, el que tiene las siguientes características: Medidas: Fte. E. 248,93 m.; C/fte. O.: 211,89 m.; Cdo. N. 2.027,22 m.; Cdo. S: 2.032,45 m. Superficie total del inmueble según resolución 148/75: 50 Has. 1991,8110 m2.- Límites: N. Parcela 16.A.7.- S. Parcela 20.F.22 de la misma fracción y remanente de la parcela 20.F.- E: calle; O. parte remanente de la parcela 16.- GRAVÁMENES: Registra los siguientes gravámenes: As. 1.- HIPOTECA en 1er. Grado a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY por E.P. nro. 30 de fecha 26/6/89.- As.2 – HIPOTECA en 2do. Grado a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY por E.P. nro. 7 de fecha 8/3/90.- As. 3: HIPOTECA en 3er. Grado a favor del BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY por E.P. nro. 9 de fecha 25/3/92.- As.4.- Embargo en los presentes autos.- As.5 Embargo en el Expte. nro. A-67.214/92 – EJECUTIVO- P.V. BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY C/ SIERRA CARLOS B. Y GUANUCO HUGO PASCUAL.- Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe de la Juez de Paz de Palma Sola el inmueble se encuentra ocupado por la Sr. Pascual Aleman, Dominga Aramayo, Mabel Aleman y Jairo Aleman en su carácter de cuidadores.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe que resulte adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio legal que deberá constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salon del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy el día 15 de setiembre del 2004 a Hs. 17.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Palma Sola.- S.S. de Jujuy, 07 de setiembre del 2004.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37466 \$ 8.70

DARDO ROBERT ROJAS  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

REMATARA CON BASE DE \$ 5.029,50 LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, UBICADO EN EL ARENAL, SOBRE CALLE CABO DE INFANTERIA MIGUEL A. AVILA N° 3331 . Dto. DR. MANUEL BELGRANO - JUJUY.  
Dr. ENRIQUE GUZMAN, JUEZ PRESIDENTE DE TRAMITE - TRIBUNAL DEL TRABAJO SALA II, en el Expte. N° B-52690/99, caratulado: “ COBRO DE DIFERENCIA DE HABERES LUIS ALBERTO MENDOZA c/ ORLANDO MENDOZA e ISABEL AQUINO”.- Comunica por 3 veces en 5 días, que el M. P.J. DARDO ROBERT ROJAS M. P. N° 60, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero en contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%), con la base proporcional de la Valuación Fiscal de \$ 10.059,00 del inmueble, es decir \$ 5.029,50, correspondiente a la mitad indivisa del inmueble con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo, que se individualiza como Padrón A-55234, Mz. 314, Lote 12, NUEVA NOMENCLATURA CATASTRAL. CIRC. 1, SECC. 9, MANZ. 98, PARC. 8, MATRICULA A- 1341-55234. Ubicado en el Arenal sobre calle Cabo de Infantería Miguel A. Avila N° 3331 de esta Ciudad, de propiedad de ZELAYA, LUISA VIRGINIA y MENDOZA, ORLANDO. Superficie Según Plano

Mide 170,52 m2. Medidas 1.000 m2. Medidas y limites: Fte. N. E. mide 8,12 m. y limita con calle Cabo de Infantería Miguel A. Avila., al C/Fte. N. O. C. mide 8,12 m. y limita con lote 11-(hoy parcela 7).- Lateral S. O. mide 21 m. y limita con lote 30 (hoy parcela 26.- Lateral S. E. mide 21 m. y limita con lote 13 (hoy parcela 9).- El inmueble de referencia registra los siguientes gravámenes. As. 1.- HIPOTECA EN 1° GRADO.- Acr.: I. V. U. J. - Ddor.: Luisa Virginia Zelaya y Orlando Mendoza - Mto. \$ 8.032,50- s/E. P. relac. En R: 7/3- Registrada: 7/1/2000.- As. 2.- EMBARGO PREVENTIVO-s/part. Indiv. - Por of. De fecha 8/9/00- Cam. C. C. - Sala I Voc. 1 Jujuy - Expte. N° B-61939/2000- “CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BRUEBAS Y BIENES EN Expte. N° B-61436/00.- ARMELLA GUSTAVO - ALEJANDARA NOEMI GUEVARA DE ARMELLA c/ LUISA VIRGINIA ZELAYA DE MENDOZA Y OTROS”.- Pres. N° 13631, el 11/9/00-Insc. Provisoria: 12/9/00- omit. Sello juez y/o secret. Amq.- As. 3.- Insc. Definitiva del asiento 2 - por ofc. De fecha 4/10/00- Pres. N° 15675 el 23/10/00- Registrada : 24/10/00.- As. 4.- EMBARGO PREVENTIVO s/prt. Indiv.- por of. De fecha 20/12/01- Tribunal del Trabajo Sala II - Jujuy - Expte. N° B-81314/01 - “INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO LUIS ALBERTO MENDOZA c/ ORLANDO MENDOZA Y AQUINO ISABEL” - Mto. \$ 3.257,48- Pres. N° 1276, el 15/2/02-REGISTRADA: 18/2/02- As. 5.- EMBARGO DEFINITIVO Ref. As. 4 - Por of. De fecha 24/7/2003- Expte. N° B-52690/99 crldo.. “COBRO DE DIFERENCIA DE HABERES LUIS ALBERTO MENDOZA C/ ORLANDO MENDOZA e ISABEL AQUINO” -Mto. : \$ 9.558,55 mas \$ 1.911,71 -Pres. N° 8679 el 7/8/2003- REGISTRADA: 11/8/2003.- El Inmueble adeuda en la Dirección de Rentas de la Municipalidad al 05/12/03 a fs. 92 la suma de \$ 45,63; GAS NOR al 23/10/03 no registra deudas a fs. 85; EJESA al 03/12/03 adeudaba factura por \$ 34,39 con vencimiento el 22/12/03; AGUA DE LOS ANDES S.A. AL 26/01/04 adeuda por servicios sanitarios \$8,49; Dirección de Rentas de la Provincia al 01/12/03 se presentó pedido de informe el cual al momento de la Subasta el Martillero actuante pondrá en conocimiento.- Título: se encuentra agregado en autos a fs. 87/91. Según Inf. De Estado de Ocupación, a fs.82 dicho Inmueble se encuentra ocupado por el Sr. ORLANDO MENDOZA y su familia.- Gravámenes y deudas, se cancelan con lo producido de la Subasta. No existen restricciones dominiales de acuerdo a informes agregados en autos. Consultas en Secretaria; al Martillero, por línea directa al T. C. 0388 - 155824074 en horario comercial, de 18hs a 19hs al Tel. 0388-4229115 o en domicilio del Remate y desde una hora antes de la Subasta. En el acto de la misma, seña hasta el 30 % mas la comisión del Martillero, 5 %, el saldo a la aprobación y solicitud del Juzgado. La Subasta se efectuará el Día Miércoles 15 de Septiembre del 2.004, a horas 17,30 en el 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua N° 657 del B° Lujan de esta Ciudad. Edictos en un Diario local, y sin cargo en el Boletín Oficial. San Salvador de Jujuy 08 de Septiembre del 2.004.- Dra. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ Pro Secretaria.-

SEPT. 10/13/15 S/C

DARDO ROBERTO ROJAS  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

REMATARA SIN BASE: UN RENAULT FUEGO GTX DOMINIO WLU781 Y UNA FREZADORA HORIZONTAL MARCA “GEOM”.-  
Dr.- EDUARDO H. CONDE Juez del Juzgado C. y C. N° 8 Secretaria N° 15 de San Pedro de Jujuy, en el Expte. A-6122/99, Caratulado : “ QUIEBRA DE FERRARIO HNOS. S. C. y de DARIO A. FERRARIO y E. FERRARIO”, comunica por 3 veces en 5 días que el Mart. Pub. Jud. DARDO ROBERTO ROJAS M. P. N° 60 procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero en contado, comisión del Martillero a cargo del comprador (10%) **Y SIN BASE:** Un automotor Marca RENAULT Modelo FUEGO GTX COUPE 2 PUERTAS Motor N° 5502893 Chasis N° 0952-002869. Una Fresadora horizontal Marca “GEOM” N° 2 Ind. Arg. Fabricación 1982, Motor Marca “CORRADI” N° 331492, de 7 HP, 380 Volts., refrigeración por moto bomba con agua, identificación (BNA. (3290) 314 “DE”/1., Todo en el estado visto en que se encuentran y libre de gravámenes. Los interesados podrán revisar la Fresadora en Miguel Araos Prolongación Oeste N° 17 de San Pedro de Jujuy en horario

comercial, asimismo los adquirentes en carácter exclusivo, deberán correr con los gastos de acondicionamiento, carga y traslado de la maquinaria, el rodado podrá ser revisado desde una hora antes en el domicilio del remate. **La Subasta se efectuará el Día Miércoles 15 de Septiembre del 2004 a horas 11 en calle Güemes N° 137 de SAN PEDRO DE JUJUY.** Edictos en un Diario local y en el Boletín Oficial. San Pedro de Jujuy 20 de Agosto del 2004.- Dra. NILDA GRACIELA YAPURA Secretaria.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37467 \$ 8.70

IGNACIO OVIEDO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
MAT. PROF. N°37

JUDICIAL SIN BASE: 45 JUEGOS DE JUNTAS DE DISTINTAS MARCAS Y DISTINTOS VEHICULOS 15 CAJAS C/ JUEGOS DE PISTONES DE DISTINTAS MARCAS Y VEHICULOS, 20 CAJAS DE AROS DE DISTINTAS MARCAS Y MODELOS Y MEDIDAS, UN CONJUNTO COMPLETO DE MOTOR LEYLAN.-

Dra.: GLORIA M. M. PORTAL DE ALBISETTI JUEZ HABILITADA DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°3 Secretaria N° 6 en los autos y en el Expte. N° B-40456/99 caratulado EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES Y PREPARA VIA: PISTAN VDA. DE QUIPILDOR NELIDA c: /GERONIMO DE GUANCA NILDA ESTER Y MEDINA ANA MARIA comunica por TRES VECES EN CINCO DÍAS que el Martillero Judicial IGNACIO OVIEDO Rematará en publica subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 10% a cargo del comprador y sin Base : 45 juegos de juntas de distintas marcas y distintos vehículos, 15 cajas C/juegos de pistones de distintas marcas y vehículos, 20 cajas de aros de distintas marcas, modelos y medidas y un conjunto completo de motor LEYLAN (para rectificación) los bienes se rematan en el estado que se encuentran y registran gravámenes prendarios la subasta se llevará a cabo el día 15 de Sep. Del año 2004 hs. 17:30 en Avda. Almirante Brown N° 1782, para mayores informes en oficinas. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días secretaria Sra.: NORMA L. FARACH DE ALONSO. San Salvador de Jujuy 06 de Septiembre del año 2004.

Sep. 10-13-15 Liq. N° 37459 \$ 8,70.

EDGARDO RENE CATORCENO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
MAT. PROF. N°26

SIN BASE- UNA MAQUINA SOLDADORA MARCA PRIMUS 400- E, COLOR AMARILLO, CON CUATRO RUEDAS Y ACCESORIOS, CAPACIDAD 400<sup>3</sup>/36V-60<sup>3</sup>/22,4V Y UNA PLEGADORA DE CHAPA, COLOR NARANJA DE 1,40mts. DE LARGO APROXIMADAMENTE.

Edicto: Dr. JOSE LUIS CORDERO, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°1- Secretaria N°1 en el Expte. N° B-101000/03, Caratulado: Ejecutivo: MARCO ELISA LUCIA c/ ITEC INGENIERIA SRL. Comunica por TRES VECES EN CINCO DÍAS que Martillero Público Judicial, EDGARDO RENE CATORCENO, mat. Prof. N° 26, procederá a la venta en publica subasta, al mejor postor, dinero de contado 10% y sin Base: Una máquina soldadora marca "PRIMUS" 400-E color amarillo, con cuatro ruedas y accesorios, capacidad 400<sup>3</sup>/36v/60<sup>3</sup>/22,4V ; sin número de serie visible y una plegadora de chapa, color naranja, de 1,40 mts. de largo aproximadamente, sin marca y sin número de serie, en el estado que se encuentran y libre de gravámenes. La subasta se realizará el día 15 de septiembre de 2004 a las 18 hs. en el depósito del martillero, sito en calle Humahuaca N° 642 del B° Alto Gorriti de esta ciudad, por consultas tel. 4244539. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. San Salvador de Jujuy, 24 de Agosto de 2004. Dra. OLGA B. PEREIRA – SECRETARIA.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37433 \$ 8.70

EDGARDO RENE CATORCENO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
MAT. PROF. N° 26

---DRA. AMALIA INES MONTES, JUEZ DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, en el Expte. N° B- 75663/01, caratulado: EJECUTIVO : MARIO HECTOR RUIZ C/ WALTER MANUEL ESPINOZA, comunica por tres veces en cinco días, que el Martillero Público Judicial, EDGARDO RENE CATORCENO, Mat. Prof. N° 26, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador 10% y sin base: los siguientes bienes: 1.- Un frezer sin marca y sin numeración, 2.- Una máquina destapa cañerías sin marca y sin numeración color azul y sus accesorios, 3.- Un minicomponente marca JVC doble casetera con CD N° 06799473 con transformador; 4.- Una video grabadora marca AKAI N° 1371; 5.- Un televisor color marca PHILIPS N° de serie 10870 y 6.- Un taladro de banco marca DRILLPRESS con motor 1/3 HP S SPEED color verde mesa; en el estado que se encuentran los mismos. La subasta se realizará el día 15 de Septiembre de 2004 a las 17:30 hs. en calle Humahuaca N° 642 del B° Alto Gorriti de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. San Salvador de Jujuy, 05 de Septiembre de 2004. Dra. MARIA JULIA GARAY – SECRETARIA.

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37432 \$ 8.70

**SERGIO ALBERTO ESCUDERO**

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR.  
PROF. N° 28  
R E M A T A R A

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE: INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE SARMIENTO N° 172, PISO, PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL N° 02, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY.-

---DR. EDUARDO HORACIO CONDE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° A-03455/98, caratulado: EJECUCIÓN HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ JOSE RUBEN ALBERTO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, ubicado en Calle Sarmiento N° 172, Piso Planta Baja, Unidad Funcional N° 02, e individualizado Catastralmente como: Circ. 1, Secc. 1, Manzana 19, Parcela 4a, Padrón D-625/02, Hoy D-20956, Matrícula D-16702; con las siguientes características: Superficies Propias: Polígono 02, Cubierta: 88,85 mts.2, Semicubierta: 2,42 mts.2, Total por U.F.: 91,27 mts.2; Superficies Comunes Totales: Descubierta: 20,23 mts.2, Muros: 26,68 mts.2, Total: 46,91 mts.2; Porcentual: 49,18%; Destino: Vivienda; Reglamento de Copropiedad y Administración: E.P. n° 207, de fcha. 06-09-86 – Esc. Mirta Beatriz González, Registrada el 15/12/86; Superficies Comunes de Uso Exclusivo: Descubierta: 17,33 mts.2, Total por U.F.: 17,33 mts.2; Descripción de la Parcela: Ext.: Fte. y Cfte.: 9,50 mts., y 28,90 mts. en ambos costados, Linderos: NE.: con calle Sarmiento, NO.: con parcela 11, SE.: con parcela 4d, y SO.: con parte parcela 3, Superficie: 274,55 mts.2; y con BASE en su primer llamado de PESOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$29.757,55.-), si no existieren postores por la base mencionada, luego de una espera de treinta minutos, se reducirá la misma en un 25%, y si nuevamente fracasare ésta, acto seguido se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado según consta en fs. 47 vlt. de los presentes autos. Registra este los siguientes gravámenes: **Asiento 1:** Hipoteca en 1º. Grado: Acr.: Banco Hipotecario Nacional. - Ddor.: José Rubén Alberto - Mto. : A22.126 - E.P. N° 111, de fecha 18/09/87 – Esc. Matilde A. Conde de Neme – Pres. N° 10484 el 01/10/87 – Registrada el 27/10/87; **Asiento 2:** Embargo: Por oficio de fecha 27/02/97- Tribunal del Trabajo- Sala IV- San Pedro- Expte. N° 59/97- Incidente de Embargo Preventivo: Deducido por Silvia Mabel Condori en el expte. 58/97, Caratulado: Indemnización por despido y otros rubros: Silvia Mabel Condori c/ José Rubén Alberto- Mto. \$ 29.018,26, Pres. N° 2798, el 24/03/97- Registrada el 10/04/97; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una seña del 20%, saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga. La Subasta se llevará a cabo el día 17, de Setiembre, de 2004, a horas. 18:00 en CALLE ITUZAINGO N° 552, del Barrio

Cdad. de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de la subasta. Mayor información podrá recabarse en la entidad bancaria. en horarios de atención al público. Publicar edictos en Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 07 de Setiembre de 2004. DR. JULIO H. LUNA, Secretario.-

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37473 - \$8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. N° 28  
R E M A T A R A

JUDICIAL CON BASE Y SIN BASE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE RIO NEGRO N° 57, PRIMER PISO, UNIDAD FUNCIONAL N° 4, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY.-

----DR. EDUARDO HORACIO CONDE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria N° 16, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, en el Expte. n° A-05002/99, caratulado: EJECUCIÓN HIPOTECARIA: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SILVIA VIVIANA GUZMAN, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. n° 28, REMATARA, en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, "UN INMUEBLE", en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado, y demás adherido al suelo, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Departamento San Pedro, Provincia de Jujuy, ubicado en Calle Río Negro N° 57, Primer Piso, Unidad Funcional N° 4, e individualizado Catastralmente como: Circ. I, Secc. 4, Manzana 91-V, Parcela 25, Padrón D-17957/04, Hoy D-20190, Matrícula D-6412; con las siguientes características: Superficies Propias: Polígono 01-01, Cubierta: 52,59 mts.2, Semicubierta: 5,53 mts.2, Total por Polígono: 58,12 mts.2, Total por U.F.: 58,12 mts.2; Superficies Comunes Totales: Cubierta: 13,26 mts.2, Semicubierta: 186,15 mts.2, Descubierta: 237,07 mts.2, Muros y Tubos: 70,63 mts.2, Total: 507,11 mts.2; Porcentual: 8,6%; Destino: U.F. I a la U.F. 11: Vivienda; Reglamento de Copropiedad y Administración: E.P. n° 37, de fcha. 09-03-92 - Tlar. del Reg. n° 40, Pres. n° 1705, de fcha. 19-03-92; Descripción de la parcela: Extensión: Fte. E.: 21,84 mts., una ochava de 4,00 mts., Fte. S.: 25,89 mts., Cfte. O.: 18,22 mts., y Cfte. N.: 23,50 mts.; Linderos: N.: con parcela 11, S.: con calle Río Negro, E.: con calle Chubut y O.: con parte parcela 15; Superficie: 555,79 Mts.2; y con BASE en su primer llamado de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CTVOS. (\$3.856,55.-), si no existieren postores por la base mencionada, luego de una espera de treinta minutos, se reducirá la misma en un 25%, y si nuevamente fracasare ésta, acto seguido se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado según consta en fs. 96 vita, de los presentes autos. Registra este los siguientes gravámenes: Asiento 2: Hipoteca en ler. Grado: Acr.: Banco Hipotecario S.A. - Ddra.: Silvia Viviana Guzmán - Mto. : \$18.000 - s/E.P. relac. en rubro 7/3 - Insc. Prov, el 25-01-99, e inscripta Definitivamente en Asiento 3, el 09-02-99; y el de los presentes autos que se ejecutan, adquiriendo el comprador libre de todo gravamen. El Martillero se encuentra facultado a percibir una señal del 20%, saldo a la orden del Juzgado cuando este así lo disponga. La subasta se llevará a cabo el día 17, de Setiembre de 2004, a horas 18:05 en CALLE ITUZAINGO N° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en los presentes autos y podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de la subasta. Mayor información podrá recabarse en la entidad bancaria. en horarios de atención al público. Publicar edictos en Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 07 de Setiembre de 2004. DR. JULIO H. LUNA, Secretario.-

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37475 - \$8,70

SERGIO ALBERTO ESCUDERO  
MARTILLERO PUBLICO  
JUDICIAL MATR. PROF. N° 28  
R E M A T A R A

JUDICIAL CON Y SIN BASE: LA 1/2 INDIVISA DE UN INMUEBLE EDIFICADO UBICADO EN CALLE

PIONEROS DE ROCHDALE N°1.660, DE LAS 100 VIVIENDAS DEL BARRIO SARGENTO CABRAL.-

—DRA. NOEMI DEMATTEI DE ALCOBA, Vocal de la Sala II, de la Cámara en lo Civil y Comercial, en el Expte. N°B-97242/03, caratulado: INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS EN EXPTE. B- 4825999: GUSTAVO MARCELO CAMU C/ CESAR CEFERINO TORRES, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. N°28, REMATARA, el día. 17 de Setiembre del 2004, a horas 18:10, en calle Ituzaingo n° 552, del Barrio Cdad. de Nieva, de esta ciudad, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del 5%, LA MITAD INDIVISA DE UN INMUEBLE, ubicado en Calle PIONEROS DE ROCHDALE N°1,660, de las 100 Viviendas del Barrio Sargento Cabral, del Departamento Dr. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, con todo lo clavado, plantado, edificado, cercado, y demás adherido al suelo, individualizado Catastralmente como: Circ. 5, Secc. 2, Manzana 19, Parcela 22, Padrón A-72991, Matrícula A-40017-72991, el que mide de frente O. 6,00 mts., contrafrente E. 6,00 mts., costados N. 25,00 mts., costado S. 25,00 mts., lo que hace una Superficie según Planos de 150,00mts. cuadrados; limita al N. con parcela 23, al S. con parcelas 18,19,20 y 21, al E. con parte parcela 17, y al O. con calle Pioneros de Rochdale; y con BASE en su primer llamado de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$21.630,00), y si no existieren postores por esta, luego de una espera de treinta minutos se procederá a subastar SIN BASE. El inmueble se encuentra ocupado, por el demandado y su grupo fiar. según consta en fs.57, de los presentes autos. Registra los siguientes gravámenes: Asiento 1: Const. de Hipot. en ler. grado, Acr. I.V.U.J. - Mto, \$28.884 - E.P. relac. R.: 7/3 - Registrada el 09-09-98; Asiento 3: Embargo Preventivo: SPart, Indiv. - por Of. de Fcha. 13-12-02 - Jzdo. de Prim. Inst. C. y C. n°1, Stria n°2 - Jujuy - Expte. B-37895/99 - "Ejecutivo: Au Crédito S.A. c/ Torres Cesar Ceferino" - Mto, \$3.419,90 - Reg. el 23-12-02; Asiento 5: Embargo Preventivo: SPart, Indiv. - por Of. de fcha. 14-11-02 - Jzdo. de Prim. Inst. C. y C. n°7, Stria n° 13 - Jujuy - Expte. B-92166/02 - "Ejecutivo Prepara Via: Banco Macro S.A. c/ Torres Cesar Ceferino" - Mto, \$915,87, más \$274,76 - Reg. el 06-06-03 y el de los presentes autos que se ejecutan. Además registra deudas por Impuesto Inmobiliario por la suma de \$1.484,60, y por Impuesto Municipal por la suma de \$604,87. Todos los gravámenes se cancelan con el producido de la subasta, y el que resulte adjudicado adquiere libre de todo gravamen. Señala en el acto del 20%, saldo a la orden de la Sala II, cuando este así lo disponga. Por consultas dirigirse en Secretaría de la Sala II, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio la subasta. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy 06 de Agosto del 2004. SR. CESAR HORACIO BAREA, Prosecretario. -

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37474 - \$8,70

LUIS HORACIO FICOSECO  
Martillero Público Judicial  
Mat. Prof. n° 36

JUDICIAL CON BASE: PESOS NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$900.240,00.-) UN INMUEBLE UBICADO EN B° GORRITI.-

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - A.F.I.P.-, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el Expte. N° 81/1/03, caratulado: "A.F.I.P. C/ PETROLERA JUJUY S.A. s/ Ejecución Fiscal" que se tramita en Juzgado Federal n°1, Secretaria Fiscal, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. Luis Horacio Ficoseco, Mat. Prof. n° 36, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley (5%) a cargo del comprador y con BASE DE PESOS NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$900.240,00.-). El inmueble individualizado como Circ 1, Secc. 2, Parcela 22, Manzana Md, Padrón A-79073, Matrícula: A-54371, ubicado en el Barrio Gorríti de esta ciudad. MEDIDAS: Fte. O.: 43,17m.-ochava 4,00 m.-, Fte. N.: 23,70m.- C/F. E.: 20,00m., 10,00m. y 25,00m., en línea quebrada.-, C/F.S.: 28,82m.- LIMITES: N.: Calle L. Alem, S.: Parcela 21, E.: Parcelas 12b, 13 y 5, O.: Calle Dorrego.- Superficie s/ Plano: 1.231,87 m2. GRAVÁMENES: AS.1 HIPOTECA EN 1° GRADO.- Acr.: ESSO S.A. PETROLERA ARGENTINA - Ddor.: Petrolera Jujuy S.A. - Monto: U\$S 300.000 en conj. c/otros inm.-.-E.P. n° 17, de fecha 6/1/94.- Escr. Tlar. reg. n° 2-Pres.N° 1098 el 10/2/94.- Insc. Prov. 10/5/94.- INSCRIPCION DEFINITIVA 6/6/94.- Rec. Cláusula: Prohib. Const. Anticresis y Servidumbre.- AS. 2 HIPOTECA EN 2° GRADO.- Acr.: CITIBANK N.A.- Ddor.: Petrolera Jujuy S.A. - Monto: U\$S 300.000 en conj. c/otros inm.-E.P. n° 1244, de fecha

8/6/2000- Escr. F.J. Puiggari-Bs. As. Tramit. Esc. L. E. Machado, Pres. N° 10420 el 6/7/2000 - Registrada: 10/7/2000 Rec. Cláusula Prohibición de transferir y constituir otros derechos reales y se Consiente la emisión de letras hipotecarias ley 24441.- AS. 3 EMBARGO - Por Oficio de fecha 14/8/02-Trib.Trab.- Sala I- Jujuy - Expte. n° B-89273/02- "EMBARGO PREVENTIVO: ENDORO ESPERIDION BENITEZ c/ PETROLERA JUJUY S.A." Mto.: \$32.716- Pres. n° 10557, el 17/9/02 - REGISTRADA: 18/9/02.- AS. 4 EMBARGO Por Oficio de fecha 13/12/02-Tribunal del Trabajo - Sala I - Jujuy- Expte. n° B-95699/2002: "INCIDENTE DE EMBARGO PREVENTIVO ...: CARLOS STARECINCHI y otros C/ PETROLERA JUJUY S.A." Mto.: \$53.824,72 - Pres. n° 15048 el 30/12/02- REGISTRADA: 2/1/2003.- AS. 5- CERT. CESIÓN DE CREDITO HIP. N° 661, Fecha 24/01/2003-Esc. solíc. Ads. Reg. n° 18 - autoriz. Esc. Jorge Nicolás Ledesma Reg. n° 1989 - Cap. Fed.- Bs. As.- AS. 6 CESIÓN DE CREDITO HIPOTECARIO.- Ref. As. 2 Acr. Y Ces.: ESSO PETROLERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- Ced.: CITI BANK N.A. Sucursal Buenos Aires-Mto.: \$440.442,58- E.P. n° 61, de fecha 31/1/2003- Esc. J. Nicolás Ledesma- Bs. As. - Tramit. Esc. M. Verónica Machado -c/cert. - Pres. n° 1401 el 19/2/2003- REGISTRADA: 20/2/2003.-AS. 7 EMBARGO PREVENTIVO Por oficio de fecha 25/2/2003.- Juz. 1° Inst. C. y C. n° 2- Secret. n° 3- Jujuy- Expte. n° B-97504/03 crldo.: "EJECUTIVO: EDGARDO LAMBERTI Y DANIEL LAMBERTI c/ PETROLERA JUJUY S.A."- Mto.: \$37.584 mas \$12.400- Pres. n° 1903 el 6/3/2003- REGISTRADA: 10/3/2003.- AS.8 EMBARGO.- Por oficio de fecha .../8/03- Adm. Fed. In. Pub.- Ag. Fisc. Marcos A. Iramain - Tramit. Jzdo. Fed. n° 1- Expte. n° 04/1/03- "AFIP c/ PETROLERA JUJUY S.A. s/ EJECUCION FISCAL"-Pres. n° 8816, el 11/8/03-INSC. PROVISORIA: 12/8/03.- AS. 9 Ref. As. 8.- INSC. DEFINITIVA- Por oficio de fecha .../8/2003.-Pres. n° 9276 el 20/8/2003- REGISTRADA: 21/8/2003.- AS. 10 EMBARGO Por oficio de fecha .../9/2003- Adm. Fed. Ing. Pub. - Ag. Fisc. Marcos A. Iramain - tramit. Jzdo. Fed. n° 1- Expte. n° 81/1/03 - "A.F.I.P. c/ PETROLERA JUJUY S.A. s/ EJECUCION FISCAL" Pres. n° 10052 el 4/9/2003-REGISTRADA: 5/9/2003.- AS. 11 EMBARGO Por oficio de fecha 2/10/03 - Tribunal del Trabajo - Sala I - Jujuy Expte. n° B-106967/03- "EMBARGO PREVENTIVO SANTOS CALIXTO VELIZ c/ PETROLERA JUJUY S.A." - Mto.: \$67.184 Pres. n° 11707, el 8/10/03- REGISTRADA: 9/10/03.-Según Acta de constatación se trata de un inmueble donde se encuentra una estación de servicio. La subasta se realizará con todo lo plantado, clavado y demás adherido al piso el día 17 de septiembre. de 2004, a hs 18,15 en calle Dávila esq. Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva, San Salvador de Jujuy, El Martillero está facultado a percibir el 30 % del total de la venta, el saldo deberá ser depositado cuando así lo requiera el Agente Fiscal que interviene en la causa, a nombre de la A.F.I.P. El comprador adquiere el inmueble libre de todo gravamen. Edictos en Boletín Oficial y un diario local por dos veces en cinco días, San Salvador de Jujuy, 1° de septiembre de 2004. DR. MARCOS A. IRAMAIN- AGENTE FISCAL A.F.I.P. Por informes Senador Pérez n° 531/541, A.F.I.P. Agencia Jujuy y/o tel. 156822132 Martillero Ficoseo.

SEPT. 13/15 - LIQ. N°37441 - \$5,80

CARLOS A. VACA PETRELLI  
MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL  
MAT. PROF. N°6

JUDICIAL: LIQUIDACION DE BIENES POR QUIEBRA: 2 INMUEBLES EN LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE JUJUY. EN EL 1° DE ELLOS, EL TERRENO MIDE 10 Mts. X 25 Mts., SOBRE EL MISMO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA QUE CONSTA DE LIVING, 4 DORMITORIOS, 2 BAÑOS, COMPLETOS, COCINA SEPARADA CON EL COMEDOR POR PUERTA PLEGADIZA, PATIO CON PILETA DE NATACION. QUINCHO CON ASADOR, HABITACION c/ BAÑO DE SERVICIO Y LAVADERO TECHADO, GARAGE, ESTA UBICADA EN CALLE ANTIGAL N° 224, BARRIO LA LOMA, SE SUBASTA EL 100%. - BASE \$47.000,00. EL 2° INMUEBLE SE SUBASTA EL 50% DE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE Y SE TRATA

DE UN TERRENO CONTIGUO AL ANTERIOR DE 10 Mts. x 25 Mts., CON ENTRADA P/VEHICULOS. BASE: \$1.177,00. Y SIN BASE: EL 50% DE 1 AUTOMÓVIL RENAULT 9 GLT, modelo 1992, dominio UID 326. - - - - -

**S.S. Dr. EDUARDO H. CONDE**, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C.y C. N° 8, Secretaría N° 16, comunica por 3 veces en cinco días en el Expte. N° **A-02277/98**, **caratulado: "QUIEBRA DE NELIDA ZAMAR DE QUILEZ"**, que el Martillero Público Judicial CARLOS A. VACA PETRELLI, Mat. Prof. N° 6, procederá a la venta en Pública Subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y **CON LA BASE DE PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL (\$47.000,00), 1 INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADO EN CALLE ANTIGAL N° 224, B° LA LOMA DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PCIA. DE JUJUY**, individualizado como LOTE 12 de la Manzana 332, Padrón E-14005, hoy Nueva Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 3, Manz. 332, Parcela 12, Padrón E-14005, Matrícula E-7143, que mide 10,00 Mts. de frente; 10,00 Mts. en el contrafrente por 25,00 Mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 250,00 M2 y limita: al N.E. con calle; al N.O. con parcela 11; al S.E. con parcela 13 y al S.O. con parcela 19. El Inmueble presenta los siguientes gravámenes: **ASIENTO 1:** Const. Hipot. en 1° grado: Acreedor: Banco Nación Argentina -Ddor. Nélide Zamar de Quilez-Cas. 2das. Nup. C/Pedro Marcial Quilez -Monto \$30.000; plazo 36 cuotas- E.P- N° 12 del 05/02/93, Esc. Tit. Reg. N° 38, Registrada el 09/IX/93. **ASIENTO 2:** Const. Hipot. en 2° grado: Acreedor: Banco Nación Argentina -Ddor. Nélide Zamar de Quilez - Monto \$17.000; plazo 36 cuotas a partir del 23/VII/94 - E.P- N° 137 del 23/VI/94, Esc. Tit. Reg. N° 38, Registrada el 24/VIII/94. **CON LA BASE DE PESOS: UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (\$1.177,00), EL 50% DE 1 INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO, CLAVADO, PLANTADO Y DEMAS ADHERIDO AL SUELO, UBICADO EN CALLE ANTIGAL, B° LA LOMA DE LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, PCIA. DE JUJUY**, individualizado como LOTE 11 de la Manzana 332, Padrón E-14004, hoy Nueva Nomenclatura: Circ. 1, Secc. 3, Manz. 332, Parcela 11, Padrón E-14004, Matrícula E-7142, que mide 10,00 Mts. de frente; 10,00 Mts. en el contrafrente por 25,00 Mts. de fondo en ambos costados, lo que hace una superficie de 250,00 M2 y limita: al N.E. con calle; al N.O. con parcela 10; al S.E. con parcela 12 y al S.O. con parcela 20. Los Embargos y deudas se cancelan con el producido de la Subasta, adquiriéndose los bienes libres de gravámenes y deudas. Asimismo ordénase también la venta en Pública Subasta, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador y **SIN BASE: EL 50 % de la titularidad de 1 AUTOMÓVIL RENAULT 9 GLT, modelo 1992, dominio UID 326**, Motor marca Renault N° 2887201, Chasis marca Renault N° L42G-008450, Cert. Fábrica A-0984927/042153/0831. Todos los bienes se subastan en el estado en que se encuentran. **La Subasta se efectuará el día viernes 17 de Setiembre de 2004 a Hs. 17,00 en calle Ramírez de Velazco 136 de San Salvador de Jujuy.** En el caso de los INMUEBLES UNICAMENTE, el Martillero está facultado a percibir el 20% como seña más su comisión en el acto del remate, el saldo deberá ser depositado cuando sea requerido por el Sr. Juez de la Causa. Los títulos de la propiedad se encuentran agregados en autos y podrán ser revisados en Secretaría. Por consultas dirigirse a Ramírez de Velazco 136 - Tel-fax. 0388-4240128 y/o 0388-156-822560, entre las 17 y las 20,30 hs. y/o en Secretaría. Edictos en Boletín Oficial y en 1 diario local sin pago previo por imperio de la ley 24522 (de Quiebras y Concursos). SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Setiembre de 2004 - Dr. JULIO HECTOR LUNA - SECRETARIO.-

SEPT. 13/15/17 - S/C

JOSE LUIS ARTAZA  
Martillero Público Judicial  
Mat. Prof. N° 17

**JUDICIAL SIN BASE: UN PUENTE GRUA MARCA FORVIS, . -**

**Dr. ENRIQUE D. GUZMAN**, Vocal y Presidente de Tramite del Tribunal de trabajo Sala II en el Expte. N° **B-37185/98**,

caratulado: "Cobro de Diferencias de Haberes e Indemnizaciones por Despido: LUIS HORACIO MAMANI c/ INGENIERIA DE INDUSTRIA S.R.L.", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (10%) a cargo del comprador, y SIN BASE: 1-) UN PUENTE GRUA MARCA FORVIS SIN N° VISIBLE, en el estado en que se encuentran, los gastos de desarme, traslado y riesgo son a cargo del comprador. La subasta se efectuará el día 17 del mes de septiembre de 2004, a horas 18:00 en calle LEOPOLDO BARCENA N° 87, B° SAN PEDRITO, de esta ciudad. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 de AGOSTO de 2004.- Dra. CLAUDIA E. LAMAS JUAREZ – PROSECRETARIA. - - -

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37456 - \$8,70

LUIS HORACIO FICOSECO

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE DE PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$6.847,00.-) UN INMUEBLE UBICADO EN PALPALA.-

DRA. AMALIA I. MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 13, en el Expte. N° B-113213/04, caratulado "OFICIO LEY 22172 – CORDOBA HECTOR RAUL BOTTILGIERI c/ JULIO JESÚS GASPARRI Y OTROS", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes y con la base de la PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$6.847,00.-). El inmueble individualizado como: Circ. 1, Secc. 2, Parcela 3, Manzana 80, Padrón P-29924, Matrícula P-218-29924, ubicado en calle 23 de febrero n° 222 de la ciudad de Palpalá. SUP. S/ PLANOS: 201,60 m2. MEDIDAS: Fte.: 10,00m., C/fte.: 10,00m., Cdo.: 20,16m., Cdo.: 20,16m. LIMITES: N.: Calle 2.- Hoy Calle 23 de Febrero, S.: Lote 20. Hoy Parcela 20, E.: Lote 4- Hoy Parcela 4, O.: Lote 2- Hoy Parcela 2.- GRAVÁMENES: AS 1 EMBARGO Por Oficio Ley 22172 de fecha 16/9/2002- Jzgd. 1° Inst. – 51° Nom.- C. y C. – Secret. N°.- Córdoba- Expte. ....crldo.: "BOTTILGIERI HECTOR RAUL C/ GASPARRI JULIO JESÚS Y OTROS – EJECUTIVO PARTICULAR- P.V.E."-Mto.: \$8.450- Pres. n° 10819 el 23/9/2002- INSC. PROVISORIA: 24/9/2002.- AS. 2 Ref. As. 1- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA- Por oficio de fecha 11/12/02- Pres. n° 1981, el 7/3/03- REGISTRADA: 10/3/03.- AS.3 EMBARGO Por Oficio de fecha 13/8/2003- Jzgd. C. y C. de 51° Nominac.- Córdoba- Palacio de Justicia I – Ley 22172 "BOTTILGIERI HECTOR RAUL C/ GASPARRI JULIO JESÚS Y OTROS – ABREVIADO"-Mto.: \$5.424,50- Pres. n° 10582 el 15/9/03- INSC. PROVISORIA: 17/9/03.- Estado de Ocupación Según Actas de fs. 25, el inmueble se encuentra construido y ocupado. La subasta se realizará el día 17 de setiembre de 2004 a hs. 18,00 en calle Dávila esquina Aróz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 01 de setiembre de 2004, DRA. MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE - Secretaria.

SET 13/15/17 Liq. 37443 \$ 8,70

**LUIS HORACIO FICOSECO**

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE DE PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$23.374,00.-) UN INMUEBLE RURAL UBICADO EN SAN PEDRO DE JUJUY.-

DR. HUGO HERRERA, Vocal, Presidente de Trámite, Tribunal del Trabajo – Sala IV, San Pedro de Jujuy, en el Expte. N° A-14004/02, caratulado "INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: RODRÍGUEZ GREGORIO Y OTROS C/ LAMBERTON OVERSEAS CORP.", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y con la base de la valuación fiscal PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 23.374,00.-). El inmueble individualizado como: Circ. 4, Secc. 5, Parcela 23a-28, Padrón D-3769, Matrícula D-554, ubicado en San Pedro de Jujuy. MEDIDAS: Cdo. N.: 802,30m., Cdo. S.: 800,00m., Cdo. E.: 1242,50m., Cdo. O.: 1240,60m. LIMITES: N.: Parte parcela 23.a.27-, S.: Parte de parcela 23.a.29-, E.: Camino, O.: Parcela 23.a.31- SUP. S/PLANO: 99has. 4659,78m2. GRAVÁMENES: AS 4 CERT. HIP. N° 6602 fha. 26/04/2000- Esc. Tlar. Reg. n° 6.- AS. 5 HIPOTECA en 1° GRADO.- Acr.: Carlos Alberto Nibaroskin- CI n° 5.909.421- Ddor.: Lamberton Overseas Corp.- Monto: US\$ 110.000 en conj. c/otro inmb.- E.P. n° 93, de fecha 15/05/2000- Esc. R.M.D.Gamez- c/Cert. Pres. n° 8678 el 05/06/2000.- AS. 6 EMBARGO PREVENTIVO- Por oficio de fecha 9/8/02- Tribunal del Trabajo- Sala IV- San Pedro de Jujuy- Expte. n° A-16309/2002- "CAUTELAR DE EMBARGO PREVENTIVO: REF. EXPTE. N° A-14004/02: RODRÍGUEZ GREGORIO Y OTROS C/ LAMBERTON OVERSEAS CORP." – Monto: \$124.212,82- Pres. n° 11522, el 10/10/02- REGISTRADA: 15/10/02.- AS. 7 EMBARGO Por oficio de fecha 1/4/04- Tribunal del Trabajo – Sala IV-San Pedro de Jujuy- Expte. n° A-14004/02- "INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: RODRÍGUEZ, GREGORIO Y OTROS C/ LAMBERTON OVERSEAS CORP"-Mto.: \$12.647- Pres. n° 4678, el 28/4/04- REGISTRADA: 3/5/04.- Según Acta de Constatación fs. 282 se trata de un inmueble rural cercado y cultivado, sin conocimiento de sus actuales ocupantes. Se deja constancia que el inmueble registra deuda por impuesto inmobiliario de \$ 9.261,15. La subasta se realizará el día 17 de setiembre de 2004 a hs. 18,00 en calle Dávila esquina Aróz del Barrio Ciudad de Nieva de San salvador de Jujuy. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Pedro de Jujuy, 2 de setiembre. de 2004, DR. PEDRO A. RAMOS- Prosecretario.

SEPT. 13/15/17 – LIQ. N°37442 - \$8,70

NESTOR RAUL LOZANO

Martillero Público Nacional

Mat. Prof. N° 58

JUDICIAL: CON BASE DE PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) UNA PLEGADORA MECANICA MARCA TAMECO CON CAPACIDAD DE 1,80 MTS. ENTRE PARANTES CON MOTOR CZERNY DE 3HP CON LOTE DE TRES MATRICES-- LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - A.F.I.P., de acuerdo con las facultades otorgadas por el art. 92 de la ley 11.683 y su modificación dispuesta por la ley 25.239, en el Expte. 126/02, caratulado: "FISCO NACIONAL - A.F.I.P c/ GARLATTI, JOSE s/ Ejecución Fiscal", que se tramita en el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2, Provincia de Jujuy, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. NESTOR RAUL LOZANO, Mat. Prof. N° 58, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley a cargo del comprador (10%) y **CON BASE DE PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00) UNA PLEGADORA MECANICA MARCA TAMECO CON CAPACIDAD DE 1,80 MTS. ENTRE PARANTES CON MOTOR CZERNY DE 3HP N° 5752274 CON LOTE DE TRES MATRICES.** No registra gravámenes prendarios y los informes se encuentran agregados en autos. La subasta se efectuará el día.16 de Setiembre de 2004 a hs.18:15 en sede del COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, sito en calle Coronel Davila esq. Araoz del B° Ciudad de Nieva. El martillero esta facultado a percibir el total del valor alcanzado en subasta. El bien se encuentra en propiedad del demandado siendo este depositario del mismo y los gastos de retiro de la plegadora son cargo del comprador. El bien podrá revisarse en el domicilio ubicado en

calle las Heras N° 650 del B° Alte. Brown en el horario de 8:30 a 11:30 y de 15.30 a 17:30. Por informes a Secretaria del Juzgado Federal N° 2 y/o en calle Otero N° 178. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 03 de Setiembre del 2004. Dr. FERNANDO R. M. ZURUETA- AGENTE FISCAL- A.F.I.P.

10/15 Setiembre – Liq. 37427 - \$ 5,80

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof., N° 17

JUDICIAL : CON BASE: DE \$ 35.752,93 UN INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE INCAHUASI N° 955 Y 953- BARRIO SAN PEDRITO - CONSTRUIDO Y OCUPADO – SUPERFICIE 162,40 m2.-

**Dra. OLGA VILLAFÑE DE GRIOT**, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-73450/01, Caratulado: "SAVIO S.A c/ MANUEL AMELIA ROSALIA", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y **CON BASE DE PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 93/100 (\$ 35.752,93 )** importe de la Hipoteca, **UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE INCAHUASI N° 955 Y 953, DEL BARRIO SAN PEDRITO, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 11, MANZANA 134, PARCELA 12, PADRÓN A-35.000, DOMINIO EN MATRICULA A-23138-35000**, registrado a nombre de MANUEL AMELIA ROSALIA. Tiene una SUPERFICIE de 162,40m2. y los límites y medidas son : Fte. 8,00m, c/Fte. 8,00m, Cdo. 20,30m, Cdo. 20,30m, linderos: NE.: calle INCAHUASI, NO.: parcela 11, SE.: parcela 13, SO.: parte de parcela 38 y 39, y podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra ocupado y existe una construcción según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: **ASIENTO 1: CONST. HIP. 1° GRADO CON LETRA ESCRITURAL LEY 24441: Acr. Scotiabank Quilmes, registrada 13/5/99. ASIENTO 2: EMBARGO PREVENTIVO: Por Of. fecha 21/5/01, Juz.1ra.Inst.C.y C.N° 6, Stria.N° 11, Jujuy-EXPT.E.N° B-80044/01: EJECUCIÓN HIPOTECARIA: SCOTIABANK QUILMES c/ MANUEL AMELIA ROSALIA**", registrada el 7/11/01. Y en los presentes autos. No registra otro tipo de restricciones Dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. **La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo , libre de gravámenes y en el estado en que se encuentra el día...20...del mes de .Septiembre...de 2004, a horas ...18:00., en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad.** El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta art.500del C.P.C. más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY,10 de Septiembre.....de 2004.- **Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO – SECRETARIA..-**

Sep. 15-17-20 \$ 8,70

ALEJANDRO E. AGUIAR.

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL

JUDICIAL- TELEVISORES COLOR- JUEGO DE LIVING-MODULAR- LAVARROPA AUTOMATICO- EQUIPO DE MUSICA- RADIO GRABADOR- MAQUINA DE ESCRIBIR-

ESCRITORIO DE PIE- HELADERA CON FREZZER- SIN BASE.-

S.E. VOCAL PTE. DE TRAMITE SALA 1 DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO en el Expte. N° B-40177/99 "diferencia de haberes: RAMON REINALDO DIAZ C/SIXTO QUISPE, JOSE CRUZ Y PANADERIA SAN SEFERINA", comunica por TRES VECES que el Martillero Público Judicial ALEJANDRO ERNESTO AGUIAR, venderá en pub. sub. al mejor postor den. De con. , com. del Martillero a/c del Comp. Y si base:1) UN TELEVISOR 14" FORMATO NEGRO MARCA PHILIPS TIPO 146X-8510/77B-2)UN RADIO GRABADOR NEGRO GOLDSTAR DOBLE CASETERA c/ UNA COMPACTERA 609CM000227-1 3)UN LAVARROPA BLANCO MARCA AURORA AUTOMATICO TSS02.4) UN TELEVISOR MARCA GENERAL ELECTRIC 21" OSD-G/E 20700 188498. 5)UN EQUIPO DE MUSICA AIWA GRIS NS X SZ 309, 3 COMPACTERAS DOBLE CASETERA CXNZG 309 R 1094230646 8N. 6) UN MODULAR TRES CUERPOS CON TRES CAJONES .7)UN JUEGO DE LIVING TRES CUERPOS DE PANA BOLIVIANA BORDO. 8) UN ESCRITORIO DE PIE DE DOS CAJONES. 9)UNA MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL MARATHION 2000 DLX. 10) UN TELEVISOR 21" MARCA CROWN FORMATO MARRON A COLOR . 11) UNA HELADERA BLANCA MARCA TROPICAL CON FREZZER SIN N° DE IDENTIFICACION. La subasta se realizará el día 21 de Septiembre de 2004 a Hs. 18:00 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sita en calle Dávila Esq. Araoz de San Salvador de Jujuy. Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS LIBRE DE ARANCEL Según L. C.T.Y C.P.T. . San Salvador de Jujuy 10 de septiembre del 2004.-

Sep. 15-17-20 S/C.

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

DRA. OLGA DEL V. VILLAFÑE , titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Provincia de Jujuy , Secretaria N°3 A CARGO DE LA Dra. NORA CRISITNA AIZAMA , en el expte. N° B-53544/99 Caratulado PEQUEÑO CONCURSO NESTOR RAUL ALEMAN , se hace saber que se ha dictado el siguiente proveído : SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE AGOSTO DEL 2004 .-Conforme a las constancias de autos y atento a lo solicitado por la concursada y la opinión favorable de la Síndico designada en autos en la audiencia celebrada en autos que rola a fs.455 del Expte. Original concédase la prórroga solicitada, fijándose como nueva fecha de AUDIENCIA INFORMATIVA el día 13 del mes de septiembre a horas nueve (9,00 hs.) del año en curso y como vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD y el día 20 del mismo mes y año , ordénese la correspondiente publicación de EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local por el término de cinco (5) días (art.27 de L.C. Y Q .-) Notifíquese en la forma de estilo. Fdo. Olga Villafña . Juez Segio Cau Loureyro- Secretario por hab-

Set. 6/8/10/13/15 Liq.37418 \$14,50

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, secretaria N° 8 de la Provincia de Jujuy en el Expte. N° B-60736/00, caratulado : FORMACION DE PEQUEÑO CONCURSO : CENTRO DE SERVICIO EXODO SRL. Se ha dictado la siguiente resolución : "SAN SALVADOR DE JUJUY 30 de Agosto de 2004.- Atento lo solicitado en audiencia de fs. 594: a) Fijar como fecha para la Audiencia Informativa el día 18 de Octubre de 2004 a hs. 8:00 y fijar como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad el día 26 de Octubre de 2004.Notifíquese , durante CINCO DÍAS en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local debiendo acreditar el concursado su publicación, bajo apercibimiento de Ley (art. 30 LC. Y Q.) .Notificación.- Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI, Juez .Ante mi Dra. NORMA JIMENEZ, Habilitada... San Salvador de Jujuy 31 de Agosto de 2004.

Sep. 8-10-13-15-17 Liq. N°37435 \$ 14,50

El Juzgado Civil y Comercial N°4 Secretaria N° 7 de la Provincia de Jujuy comunica en el Expte. N° B-110211/2003: PEQUEÑO CONCURSO GUSTAVO LUIS PAGANI hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de agosto de 2004. 1- Atento lo solicitado ampliase el plazo a los fines de presentar el informe general el que vencerá el día 30 del mes de Septiembre del cte. año En consecuencia. Ampliase el periodo de exclusividad. Fijándose

como fecha límite a sus efectos el 29 del mes de diciembre del año 2004.- Así mismo fijase nueva fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24522 para el día 21 del mes de diciembre del cte. año a hs. 8:30.- Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local ppor CINCO VECES EN CINCO DÍAS.-

Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. ROBERTO SIUFI- JUEZ- Ante mi Dra. NORMA AMALIA JIMENEZ, Secretaria.  
San Salvador de Jujuy 26 de agosto del 2004.

Sep. 8-10-13-15-17 Liq. N° 37434 \$ 8,70

---Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, en el Expte. N° A-49235/01, caratulado: "QUIEBRA INDIRECTA: LUIS Y FRANCISCO VALVERDE", se ha dictado la siguiente RESOLUCION: San Salvador de Jujuy, 16 de Julio del 2004. 1- Proveyendo al escrito que corre a fs. 1022 y 1024 de autos, librese el oficio peticionado por el Dr. NORMANDO CONDORI como pide a los fines de inscribir la compra en remate público efectuada por el Sr. JOSE LUIS LLAMPA, facultándose para su diligenciamiento al mencionado letrado y/o persona que el mismo indique.- 2- Proveyendo al escrito que rola a fs. 1028 de autos y atento a las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inmuebles a Fs. 1027, librese oficio rectificatorio del librado en fecha 15 de Marzo del año 2003, con las correcciones consignadas en la foja mencionada supra, facultado para su diligenciamiento al Dr. BLAS ESTEBAN GARCIA y/o personas que este indique . 3- Proveyendo a la presentación de Fs. 1040/1044 y atento las constancias de autos que demuestran la imposibilidad de encontrar los bienes muebles denunciados por el Martillero Oviedo y cuyo detalle obra a Fs. 1041 para su realización, teniendo en cuenta la antigüedad que revisten los mismos y el deterioro normal producido por el transcurso del tiempo, considerando la suscrita que resultaría más gravoso para el presente proceso mantenerlo en suspenso, habiendo resultado infructuosas odas las diligencias practicadas para dar con el paradero de los bienes muebles faltantes , corresponde tener por cumplida la etapa de enajenación de bienes. 4) En consecuencia de lo dispuesto téngase por presentado Proyecto de distribución final que prevee el art. 218 de la Ley C. y Q. ,en consecuencia hágase conocer el mismo de los acreedores de la presente QUIEBRA .5) A tal fin Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de DOS DÍAS ( ART. 218 3ro. párrafo de la L. C. y Q. ). 6) Notifíquese en la forma de estilo . Firmado Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez ante mi, Dra. ARIA FLORENCIA CARRILLO, Secretaria. Es copia.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY 3 DE AGOSTO DE 2004.

Sep. 13-15 s/c.

Dra. BEATRIZ J. GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3- Secretaria N°5 de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N°B-59711/00 Caratulado: QUEBRA DE RANKI SRL. Hace conocer la presentación del informe final, el nuevo proyecto de distribución final y las regulaciones del honorarios.

Publíquese en el boletín Oficial por DOS DÍAS .

Pro-Secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-

Sep. 15-17 Liq. N° 37492 \$5,80

#### EDICTOS DE NOTIFICACION

---DR. JULIO HECTOR LUNA, ACTUARIO ACTUAL DE LA SECRETARIA N° 16, JUZGADO C.C N° 8, en el Expte. N° A-20374/03 caratulado: "DESALOJO: GILMAR RUEDA C/ MIGUEL LARREGUI", hace saber que el Sr. Juez de la causa a dictado el sgte. Decreto: SAN PEDRO DE JUJUY, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.- Atento a haber cumplimentado la DRA. ADRIANA LESCAFFETE lo intimado en autos, de la demanda de Desalojo interpuesto en los presente autos, córrase traslado al demandado MIGUEL LARREGUI con las copias respectivas en el domicilio denunciado, a quien se emplaza para que la conteste dentro del término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la notificación presente (art. 388 C.P.C.) bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos expuestos en la demanda y llamarse AUTOS PARA SENTENCIA ( Art. 388 del C.P.C.) .- En igual plazo intímase a constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado- 3 km.- bajo apercibimiento de notificarse las posteriores resoluciones (art. 52 del C.P.C.)- Notifíquese a los demandados con transcripción de los art. C.P.C.. -Notifíquese al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el domicilio del demandado.

Notificaciones en Secretaria los días martes y jueves o el siguiente día hábiles si alguno de ellos fuere feriado.- NOTIFÍQUESE – FDO. DR. EDUARDO H. CONDE – JUEZ- ante mi: DR. JULIO H. LUNA – STRIO- ES COPIA.-Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en CINCO DÍAS. San Salvador de Jujuy, 02 de Febrero de 2004.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37446 \$ 8.70

---DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFANE DE GRIOT- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N°4, en el Expte. N°B-48.757/99, CARATULADO: " EJECUTIVO BANCO PROVINCIA DE JUJUY ENTE RESIDUAL C/ CHURQUINA ROSA Y ROSA SORAIDE DE DELGADO ". SAN SALVADOR DE JUJUY.04 DE AGOSTO DEL 2004./// 1) Proveyendo al escrito del atento a lo peticionado por el Dr. JENEFES notifíquese la providencia de fs. 35 en autos mediante la publicación de edictos en diario de amplia circulación local y en Boletín Oficial, haciéndose saber que los plazos comenzarán a correr a partir de la última publicación y se les designará un defensor Oficial de Ausentes, en caso de que no concurren a hacer valer sus derechos.-2) Notifíquese Fdo. OLGA VILLAFANE DE GRIOT JUEZ. ante mi- Secretaria- Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Es copia fiel.- Providencia de FS.- //SAN SALVADOR DE JUJUY 4 DE AGOSTO DEL 2000./// Atento a lo solicitado, hágase efectivo al apercibimiento ordenado a fs. 17 de autos , en contra de la demandada mencionada y ROSA CHURQUINA por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUANTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS,(\$ 2749,99 ) EN CONCEPTO DE CAPITAL RECLAMADO, CON MÁS LA SUMA DE PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO ( \$ 825.00) calculada para responder a interese legales y costas del presente juicio . En defecto de pago hasta cubrir ambas cantidades debiéndose designar depositario judicial de los mismo a parte afectada , y en caso de negativa a persona de responsabilidad y arraigo , en las providencias y formalidades de la Ley, requiriéndoseles la manifestación sobre si los bienes embargados registran algún gravamen caso exprese monto nombre y domicilio del o los acreedores, y cítesela de REMATE para que oponga excepción legítimas si las tuviere, dentro del término de CINCO DÍAS .con más la ampliación de UN DÍA , en razón de la distancia, para que concorra ante este juzgado y secretaria N°4 a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la presente ejecución.- 3) asimismo por igual término, intímase a constituir domicilio Legal dentro del radio de los 3Km . De asientos de este juzgado , bajo apercibimiento de considerarlos notificados por Ministerio de Ley todas las posteriores resoluciones que se dicten (Art. 52 del C.P.C.) Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT- Juez- Ante mi Secretaria Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Es copia-

A tal fin Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004..

Sep. 13-15-17 Liq. N°37460 \$ 8,70

#### EDICTO DE NOTIFICACION

DEPARTAMENTO PERSONAL (D-1)

06 DE SEPTIEMBRE DE 2004

La Policía de la Provincia de Jujuy por ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS BAJO EXPTE. N° 0412-106-/04 SOLICITA LA NOTIFICACION DEL CABO ELIO SERGIO RIOS, LEGAJO N° 12.117, DEL DECRETO N° 1733-G/04 DE FECHA 05-08-04, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER, DECRETA: "...ARTICULO 1ro.: APLICASE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2004, LA SANCION DISCIPLINARIA DE CESANTIA EN CONTRA DEL CABO DE POLICIA DE LA PROVINCIA, ELIO SERGIO RIOS, POR INFRACCION AL ARTICULO 15° INCISO d) y z) DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL (R.R.D.P.). ARTICULO 2º: REGÍSTRESE... PUBLIQUESE.

PABLO RUBEN SANTILLAN

COMISARIO INSPECTOR

JEFE DPTO. PERSONAL

Set. 13, 15, 17- LIQ 37455 \$8,70

#### EDICTO DE NOTIFICACION

DEPARTAMENTO PERSONAL (D-1)

06 DE SEPTIEMBRE DE 2004

La Policía de la Provincia de Jujuy por ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS BAJO EXPTE. N° 0412-308-/96 SOLICITA LA NOTIFICACION DEL SARGENTO DANIEL

HUMBERTO SANCHEZ, LEGAJO N° 10.447, DEL DECRETO N° 1700-G/04 DE FECHA 30-07-04, MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY, DR. EDUARDO ALFREDO FELLNER, DECRETA: "...ARTICULO 1ro.: APLICASE A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2004, LA SANCION DISCIPLINARIA DE CESANTIA EN CONTRA DEL SARGENTO DE POLICIA DE LA PROVINCIA DANIEL HUMBERTO SANCHEZ, POR INFRACCION AL ARTICULO 15° INCISO d) DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO POLICIAL (R.R.D.P.). ARTICULO 2°: REGÍSTRESE... PUBLIQUESE.  
PABLO RUBEN SANTILLAN  
COMISARIO INSPECTOR  
JEFE DPTO. PERSONAL

Set. 13, 15, 17- LIQ 37454 \$8,70

DRA. OLGA VILLAFANE DE GRIOT JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, EN LA CAUSA: EXPTE. N° B-103594/03 caratulado: "EJECUTIVO PREPARA VIA: CREDIMAS S.A. c/ CASTILLO RIVERA JUAN MANUEL".

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE JULIO DE 2003. Por presentado el Dr. JUAN GENARO BRIZUELA, por parte y por constituido domicilio legal, en nombre y representación de la razón social CREDIMAS S.A., a mérito de la copia de Poder Gral. para juicios que acompaña atento a lo dispuesto por el Art. 473 del CPC, cítese al demandado JUAN MANUEL CASTILLO, en el domicilio denunciado, para que concurra ante este Juzgado y Secretaría N° 4, dentro del QUINTO DÍA, de notificado y en horas de despacho a reconocer contenido y firma de la documental obrante a fs. 6 de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 475 del CPC. Notificaciones en Secretaría: MARTES Y JUEVES o el día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado. Notifíquese art. 155 y 156 del CPC. Firmado Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT, Juez ante mí. Secretaria Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. ES COPIA. Se le hace saber que los términos se contarán a partir de la última publicación. PUBLIQUESE EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 DE AGOSTO DE 2004.

SET. 13, 15, 17 - LIQ 37458 \$8,70

CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY  
CAMARA CIVIL Y COMERCIAL SALA IV-

Vocalía: Dr. HUGO ALFREDO BELTRAMO, en el -Expte. N°A-23839/04 caratulado: ORDINARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA: JULIO GIL c/ FELIPE GUTIERREZ y/o SUCESORES DEL MISMO procede a notificar el Decreto que a continuación se transcribe: /// "San Pedro de Jujuy, 31 de Agosto de 2.004.- I.- Por presentado el Dr. NICOLAS HORACIO ESCOBAR, por parte y por constituido domicilio legal para actuar en nombre y representación del Sr. JULIO GIL, a mérito del instrumento que adjunta.- II.- De la demanda ordinaria por prescripción adquisitiva de dominio del inmueble individualizado como Lote N° 9-b, , padrón D-220, de la manzana 7 , cir.1 sección 1, parcela 9-b,ubicado en calle alcina N° 345/347 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, la que se tratará de acuerdo a las normas del Juicio ordinario oral (art. 287 del C.P.C.) córrase traslado al demandado FELIPE GUTIERREZ y/o SUCESORES DEL MISMO y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble precitado (art. 24 Ley N° 14159) para que la conteste en el plazo de QUINCE DÍAS, bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si no lo hiciera antes 298 C.P.C.) .III) Intímase al accionado para que en el plazo antes señalado constituya domicilio Legal dentro del radio de tres Km. del asiento de esta sala IV, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores diligencias resoluciones cualquiera fuera su naturaleza por Ministerio de Ley (art. 52 C.P.C.). Notificaciones en Secretaría Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ello fuere feriado.- IV ) notifíquese por edictos publicándose por TRES VECES EN CINCO DÍA en el Boletín Oficial y u diario de circulación Local facultándose al Dr. NICOLAS H. ESCOBAR y/o la persona que el mismo indique para correr con su diligenciamiento. V) Notifíquese . Fdo. Dr. HUGO ALFREDO BELTRAMO .Vocal Pte. Tramite- ante mí Dr. JUAN CARLOS CORREA- Secretario .Es copia.- PUBLIQUESE por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial.-  
SAN PEDRO DE JUJUY 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

Sep. 15-17-20 Liq. 37469 \$8,70.-

--- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N°14, se hace saber que en el Expte N° B- 83635/02, caratulado: EJECUTIVO:...TORRES GUSTAVO A. c/ EBBES RICARDO BENITO, se ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE MARZO DE 2002.- Proveyendo a la presentación de fs. 11: Por presentado el DR. ADOLFO PALERMO, en nombre y representación del SR. GUSTAVO ADOLFO TORRES, constituido domicilio legal y parte a mérito de la fotocopia juramentada de Poder Gral. para Juicios obrante a fs. 9/10 de autos.- Proveyendo a la presentación de fs. 7: Atento a la demanda ejecutiva por cobro de pesos deducida y lo dispuesto por el Art. 472. Inc.- 4°, 478 y correlativos del C.P.C., líbrense en contra del demandado RICARDO BENITO EBBES, en el domicilio denunciado, mandamiento de pago, ejecución y embargo por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-) en concepto de capital con más la de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) calculadas provisoriamente para acrecidas y costas del juicio.- Asimismo cíteselo de remate para que en el término de CINCO DÍAS concurra ante este juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7, Secretaria N°14 a oponer excepciones legítimas si las tuviere , bajo apercibimiento de llevarse adelante esta ejecución. Así mismo y también por el mismo plazo señalado se intimará al demandado , para que constituya domicilio legal dentro del radio de los 3Km. del asiento de este juzgado, bajo apercibimiento de notificar en lo sucesivo por el ministerio de Ley.(art.52del ítem.). haciéndole saber que los días de notificaciones secretaria del Juzgado son los días Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ello fuere feriado.- Córrase traslado del pedido de intereses legales y costas, con las copias respectivas y por igual término que el antes mencionado, bajo apercibimiento de Ley.- Para cumplimiento de ordenado comisionase al Sr. Oficial de Justicia con los recaudos legales. Notifíquese y líbrense mandamiento.- Fdo. Dra. AMALIA INES MONTES Juez- ante mí Dra. MARIA JULIA GARAY Secretaria.-

PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y u diario de circulación local por TRES VECES EN EL TERMINO DE CINCO DÍAS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE JULIO DEL 2004.-

SEP. 15-17-20 Liq. N° 37476 \$8,70

Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT , JUZGADO DE Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria N° 4 en el Expte. N° B-96382/02 Caratulado: EJECUTIVO BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ARAOZ ANTONIO, ARAOZ MARIA CRISTINA RITTERSTEIN, NORMA MARTINEZ LUIS ALBERTO:/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DE JULIO DE 2004./// AUTOS. Y VISTOS... RESULTA.. RESUELVE.: 1) Mandar llevar adelante la presente ejecución impuesta por el BANCO NAZIONALE DEL LAVORO S.A. en contra de ARAOZ ANTONIO, ARAOZ CRISTINA ARAOZ, NORMA RITTERSTEIN Y LUIS ALBERTO MARTINEZ, hasta hacerse el acreedor integro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON DIECIOCHO CENTAVOS. (\$ 6318,18) ,con más los intereses del 7,5% anual por los motivos expuestos en los considerados, desde la mora y hasta el efectivo pago.- 2) regula los honorarios profesionales del Dr. JOSÉ MARIA HANSEN en l suma de pesos NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 947,70) a los que se les aplicarán los mismos intereses que al capital, con más IVA , si correspondiere.- ) Imponer las costas al vencida (art. 102 del C.P.C.) 4) Hacer efectivo el apercibimiento decreto en contra de los demandado LUIS ALBERTO MARTINEZ Y NORMA RITTERSTEIN, en consecuencia notifíquese resolución por cédula y por edictos a los Sre. LUIS ALBERTO MARTINEZ, Y NORMA RITTERSTEIN y las posteriores por Ministerio de Ley (art. 52 del C.P.C.). 5) Notificar, agregar copia en autos, protocolizar.- Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT. Juez ante mí - Secretaria: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Es copia A tal fin PUBLIQUESE edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.  
SAN SALVADOR DE JUJUY 12 DE JULIO DEL 2004.-

Sep.15-17-20 Liq. N° 37470 \$ 8,70

Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT , JUZGADO DE Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2, Secretaria N° 4 en el Expte. N° B-96382/02 Caratulado: EJECUTIVO BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ARAOZ ANTONIO, ARAOZ MARIA CRISTINA RITTERSTEIN, NORMA MARTINEZ LUIS ALBERTO : se procede a notificarlos de la siguiente RESOLUCION:/// SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2001./// AUTOS. Y VISTOS... CONSIDERANDO.... RESUELVE.: 1) Aclarar el punto 2 de la

Resolución de Fs. 53/54 , donde dice : "Regular los honorarios profesionales del Dr. JOSE MARIA HANSEN en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS.(\$ 947,72)", a los que se le aplicarán los mismos intereses que al capital con más IVA. Si correspondiere", debe decir: "Regular los honorarios profesionales del DR. JOSE MARIA HANSEN, en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO con CUARENTA CTVOS. (\$284,32), y los del Dr. ERNESTO FEDERICO HANSEN, en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y TRES con CUARENTA CTVOS (\$ 663,40), a los que se les aplicarán los mismos intereses que al capital , con más IVA. Si correspondiere.-2:- Notificar agregar copia en autos , hacer.- Fdo. Dra. OLGA VILLAFANE DE GRIOT , Juez ante mí Secretaria: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO. Es copia A tal fin Publíquese edicto en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.

SAN SALVADOR DE JUJUY 27 DE AGOSTO DEL 2004.-

Sep.15-17-20 Liq. N° 37471 \$ 8,70

#### EDICTOS DE CITACION

- -Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ, Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N°2, en el Expte. N° 1216/04 caratulado: "CALPANCHAY, Máximo; p.s.a. de Estelionato – Ciudad" sita, llama y emplaza al imputado MAXIMO CALPANCHAY, con ultimo domicilio conocido en Pasaje 21 N° 306, 2° piso – Dpto. "B" del B° Coronel arias, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia sin causa justificada (Arts. 140 y 151 del C.P.P.).-

Fdo. Dra. Delia Filomena Ortiz -Juez-, habilitación Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA -SECRETARIO-.

Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago.- SECRETARIA N° 2, Setiembre 09 del 2004.

10/13/15 Setiembre – S/C

DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ, Juez de Instrucción en lo Penal N°1 (por habilitación) de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° 1218/04, Caratulado: ALVAREZ , AYELEN YAEL. P.s.a. de impedimento de contacto de hijos con sus padres no convivientes. Ciudad/ / de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por el presente a notificar a la prevenida AYELEN YAEL ALVAREZ, que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto:/// SAN SALVADOR DE JUJUY 6 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- Atento el estado actual del proceso: Cíteselo mediante edicto en el Boletín Oficial a la imputada AYELEN YAEL ALVAREZ, cuyo domicilio se desconoce , para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de CINCO DÍAS ,a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar su rebeldía para el supuesto, de que así no lo hiciera, sin causa debidamente justificada art. 140 y 151 inc. 1° del C.P.P. Notifíquese Fdo. Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ.- Juez ante mí.- Dr. JORGE RODOLFO ZURUETA- SECRETARIO.- Publíquese por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO. SECRETARIA N°2 Setiembre 06de 2004.

Sep. 13-15-17 s/c

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES DE LA PROVINCIA, en el Exp. N° 5103-C-87 cita y emplaza al Señor CARNICER, MARIO FRANCISCO DNI N° 32.001.461 para que en el término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación comparezcan al Departamento de Tierras Fiscales, Sitio en Avda. 19 de abril esquina Otero, en horario administrativo a los efectos de hacer valer los derechos que le pudiera corresponder sobre el Lote 16 de la Manzana 480 del Barrio La Merced de esta Ciudad de San Pedro, bajo apercibimiento de seguir el trámite del expediente según su estado, PUBLÍQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS POR BOLETÍN OFICIAL- SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 DE SETIEMBRE DE 2004- DRA. PATRICIA ARACH DE BERRUEZO, DIRECTORA GENERAL DE INMUEBLES.

SET. 13, 15, 17- LIQ 37451 \$8,70

---DR. RAUL ENRIQUE BURGOS, Vocal titular de la Sala I de la Cámara en lo Penal, de la Prov. de Jujuy, en la causa N° 101/01 "VERON, MARTIN ALEJANDRO S.A. hurto calificado por el uso de ganzá o llave falsa y TOCONAS, ROSA ESTELA s.a. hurto calificado por el uso de ganzá o llave falsa en grado de participación ABRA-PAMPA" cita, llama y emplaza, POR TRES VECES EN CINCO DÍAS (sin cargo o pago de publicación), a los procesados MARTIN ALEJANDRO VERON, argentino, sin apodos, 23 años, nacido el 31 de Julio del año 1980 en villa San Isidro – Pcia. de Corriente, DNI N° 27.936.160, con último domicilio en MARIA MAGDALENA URZAGASTI N° 128- ABRA PAMPA, y ROSA ESTELA TOCONAS, argentina , 18 años, soltera, ama de casa, nacida el 08 de setiembre del año 1982 en El Aguilar – Humahuaca, DNI N° 29.729.149, con último domicilio en MARIA MAGDALENA URZAGASTI N° 128 – Abra Pampa, Jujuy, para que se presenten a estar a derecho en la causa referida, dentro de los DIEZ DÍAS a contar de la ultima publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparencia sin causa debidamente justificada ( arts. 140 y 151 inc. 1° del Código Procesal Penal ).- Fdo. DR. RAUL ENRIQUE BURGOS, ante mi Dra. ALICIA MANSUR DE CIANCIA, secretaria.- Secretaria de Sala I, 11 de Agosto de 2004.-

Setiembre 15-17-20

- - - La Dra. ALICIA SILVIA GUZMAN, Juez de la Vocalía IV del Tribunal de Familia de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-121776/04, caratulado: "CAUTELAR INNOMINADA: MINISTERIO DE MENORES por R.N. SALAS" CITA Y EMPLAZA a los familiares biológicos que se consideren con derecho de ejercer la guarda de la menor de aproximadamente seis meses de vida, nacida el día 11 de marzo de 2004 en el Hospital "ARTURO ZABALA" de Ciudad Perico, hija de los Sres. STELLA MARIS SALAS –DNI N° 18.963.854- y EDUARDO FUENTE –DNI N° 12.236.644-, ambos con domicilio en Manzana 23, Lote 21 del Loteo Fiscal de Pampa Blanca – Provincia de Jujuy; notificándoles la providencia que se transcribe a continuación: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de septiembre de 2004.- Atento al informe actuarial que antecede, teniendo presente el interés superior del niño, CÍTASE y EMPLÁZASE a los familiares biológicos que se consideren con derecho de ejercer la guarda de la menor de aproximadamente seis meses de vida, nacida el día 11 de marzo de 2004 en el Hospital "ARTURO ZABALA" de Ciudad Perico, hija de los Sres. STELLA MARIS SALAS –DNI N° 18.963.854- y EDUARDO FUENTE –DNI N° 12.236.644-, ambos con domicilio en Manzana 23, Lote 21 del Loteo Fiscal de Pampa Blanca – Provincia de Jujuy; para que comparezcan al presente proceso, debiendo concurrir ante esta Vocalía IV del Tribunal de Familia, ubicado en Argañaraz esquina Independencia de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, munidos de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, a la audiencia que tendrá lugar el día ...21. de ...Septiembre de 2004, a horas 11:00; bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia, de continuarse el trámite de la presente causa en su rebeldía.- Notifíquese a los mismos mediante EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial y en un Diario de difusión local por TRES DIAS CONSECUTIVOS; haciéndose saber que el presente proceso se tramita con BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA.- ... Notifíquese por cédula.- Fdo.: Dra. ALICIA SILVIA GUZMÁN - VOCAL PRESIDENTE DE TRÁMITE - Ante mí: GLADYS NOEMI MAZA – SECRETARIA -",----- SECRETARÍA - SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 de Septiembre de 2004.-

Sep. 15-17-20 S/C.

--- La Dra. DELIA FILOMENA ORTIZ , Juez de Instrucción en lo Penal N°1 de la Provincia de Jujuy , en el Expte. N° 509/03 Caratulado : QUIROGA, CRISTIAN MANUEL; HOYOS ADOLFO MANUEL Y AVILA FABIAN ALBERTO p.s.a. de lesiones agravadas por el número de participantes y atentado contra la autoridad agravado-Ciudad", de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del C.P.C. , procede por el presente a notificar a los prevenidos : CRISTIAN JUAN MANUEL QUIROGA; RODOLFO MANUEL HOYOS y FABIAN ALBERTO AVILA que en la causa de mención se ha dictado el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 de Septiembre del 2004.-Atento el esto actual del proceso: Cítese mediante edictos a publicarse por TRES VECES EN CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial ,a los imputados CRISTIAN JUAN MANUEL QUIROGA; RODOLFO MANUEL HOYOS Y FABIAN ALBERTO AVILA, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de CINCO DÍAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía para el supuesto de que así no lo

hiciera sin causa debidamente justificada arts. 140 y 151, inc. 1º del C.P.P. – Fdo. DELIA FILOMENA ORTIZ Juez por habilitación- Dr. CARLOS E. FARFAN Secretario.-

--- Publíquese POR TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.

--- Secretaría Penal 1, Setiembre 6 del 2004.-Dr. CARLOS ENRIQUE FARFAN. Secretario.

Sep.15-17-20 S/C.

--- Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal N° 6, a cargo del Dr. JORGE OSVALDO SAMMAN en el EXPTE. N° 7.718/04, caratulado, “ALVAREZ, CRISTIAN ANTONIO p.s.a. de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y HOMICIDIO (no habido). ALVAREZ, FERNANDO ARIEL y ALVAREZ EMANUEL AUGUSTO p.s.a. de PARTICIPACIÓN CRIMINAL DE HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA Y HOMICIDIO”.- LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.- Se cita, llam y emplaza al imputado ALVAREZ, CRISTIAN ANTONIO, nacionalidad argentino, apodo “roquiño”, alfabeto, de 26 años de edad, estado civil soltero, empleado, domiciliado en manzana K-1 Lote 5 del B° 540 Viviendas de la ciudad de Libertador General San Martín Provincia de Jujuy, D.N.I. N° 26.412.378, HIJO DE Miguel Antonio Alvarez y de Antonia B. Ibáñez para que se presente a estar a derecho en la causa de referencia dentro de los CINCO DIAS posteriores a la última publicación del presente Edicto (art 140 del C.P.Penal), que se hará por TRES VECES en cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE en caso de incurrir (art. 151 del C.P.Penal).- SIN CARGO.- SECRETARIA N° 11 – 06 DE SEPTIEMBRE DE 2004.-

Septiembre 15/17/20 – S/C

EDICTO N° 1 /04  
EDICTO DE CITACION

Dra. MARIA MIRTA MACIAS - JUEZ DE MENORES N° 2, del Centro Judicial San Pedro, en Expte. N° 444/04, caratulado: “MAGDALENO CARLOS DANIEL y LOZANO CESAR ALBERTO EZEQUIEL p.s.as. de ROBO” Fraile Pintado- de conformidad a lo dispuesto por el Art. 140 del C. P. Penal, procede por el presente a notificar al inculpado LOZANO CESAR ALBERTO EZEQUIEL, que en la causa de referencia ha dictado la siguiente resolución: “SAN PEDRO DE JUJUY, 31 DE AGOSTO DE 2004.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... Por Todo Ello RESUELVO: I.- Citar por EDICTOS al inculpado LOZANO CESAR ALBERTO EZEQUIEL, de 17 años de edad, DNI. N° 32.749.776, (a) “Yuro Quispe”, domiciliado en Mzma 141, Lote 07 B° Jardín de la ciudad de Fraile Pintado, hijo de Dora Ignacia Quispe, para que se presente a estar a derecho en el término de CINCO DIAS a partir de la última publicación, que se hará por tres veces en cinco días, ante éste Juzgado de Menores, Secretaría Penal y Contravencional, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparencia sin causa justificada (Art. 140 del C.P.Penal). II.-... Fdo. Dra. María Mirta Macías-Juez ante Mi Dr. Juan José Margot Mino- Secretario que CERTIFICO.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy, por tres veces en cinco días, Secretaría Penal y Contravencional, 31 de agosto de 2004.- (SIN CARGO)

Septiembre 15/17/20 – S/C

Por disposición del Sr. Juez de instrucción en lo Penal N° 5 a cargo del Dr. ARGENTINO E. JUAREZ, Secretaría N°10, a cargo del Dr. ALEJANDRO M. GLOSS, en el expte. N° 4701/01, Caratulado: MUÑOZ JOSE ALBERTO p.s.a. LESIONES CULPOSA EN ACCIDENTE DE TRANSITO. CALILEGUA ; se cita , llama ay emplaza al imputado JOSE ALBERTO MUÑOZ, DNI N° 26285691, de edad 26 años de edad, Argentino, casado, chofer con último domicilio en pje. N° 22N° 227 2º piso Dto. A B° Coronel Arias de la Ciudad de San Salvador de Jujuy provincia de Jujuy, nacido el 15-12-77, hijo de JUAN CARLOS MUÑOZ y de OLGA TEOFILA GARECA, para que tome razón de la resolución recaída en los autos del rubro la que se transcribe en su parte pertinente:/// San Pedro de Jujuy,13 de Julio de 2004. Y VISTOS :...CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-PROCESAR A MUÑOZ JOSE ALBERTO, ya filiado, como supuesto autor responsable del delito de Lesiones Culposa (art. 94 del C.P. Y 326 DEL C.P.P.) II) Mantener la libertad oportunamente

concedida al procesado JOSE ALBERTO MUÑOZ (art. 328 del C.P.P.) III) Trabar embargo en los bienes del procesado JOSE ALBERTO MUÑOZ, hasta cubrir la suma de PESOS QUINCE MIL (Art. 523 del C.P.P.) .IV) Protocolizar, dar copia, notificar, hacer saber. Fdo. Dr. ARGENTINO JUAR-JUEZ- por ante mí: Dr. ALEJANDRO GLOSS. Secretario.- Así mismo para que se presente a estar a derecho, dentro de los cinco días de la última publicación de los edictos, que se hará por TRES VECES EN CINCO DÍAS en el Boletín Oficial GRATUITAMENTE Y SIN COSTO, bajo apercibimiento de que en caso de incurrir en la declaración rebelde (art. 140 del C.P.P.) Secretaria N° 10 , 30 de agosto del 2004.

Sep. 15-17-20 S/C.

**EDICTOS SUCESORIOS**

---JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°3 SECRETARIA N°6 Cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. RICOTTI CARLOS ALBERTO Y ELDA MARIA TEJERINA PUCH.- Secretaria: Sra. NORMA FARACH DE ALFONSO.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- San Salvador de Jujuy 21 de agosto del 2001.-

Sep. 10-13-15 Liq. N°37444 \$ 8,70

---JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de. WALTER SANCHEZ. Secretaria: DR. JULIO HECTOR LUNA. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- San Pedro de Jujuy, 23 de Mayo de 2004.-

SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37445 \$ 8.70

---DR. JOSE L. CARDERO, JUEZ DE Para. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 – SECRETARIA N° 1, DE LA PROV. DE JUJUY. en el Expte. N° B- 75.930/04: SUCESORIO DE SANTIS, LOLA O DE SANTIS, LOLA LEONOR, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de DOÑA LOLA O LOLA LEONOR DE SANTIS. Publíquese por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS, edictos en el Boletín Oficial de y un diario local. SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE AGOSTO DE 2004, SECRETARIA N° 1- DRA. OLGA B. PEREIRA – SECRETARIA.-

SEPT. 10/13/15 \$ 8.70

---JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABLES a los herederos y acreedores de EDMUNDO ALEGRE RAMIREZ. SECRETARIA : DRA. LILIANA PELEGRINI, Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días. SAN PEDRO DE JUJUY, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- SEPT. 10/13/15 \$ 8.70 LIQ. N° 37467

---JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de la SRA. ANTONIA ROBLEDO, a fin de que comparezcan a estar a derecho estos autos, bajo apercibimiento de seguir al juicio en su rebeldía (art. 55 del C.P.C.). Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por el término de tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DE MARZO DE 2004.- SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37463 \$ 8.70

---JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de DON ROBERTO TOLABA.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- PROC. SECRETARIA: PROC. MARTA JOSEFINA BERRAZ DE OSUNA.- SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37462 \$ 8.70

---LEANDRO ROQUE SALINAS . DEFENSOR OFICIAL DE POBRES Y AUSENTES, por la participación acordada en el Expte. N° A- 22305/04. Caratulado: " SUCESORIO AB- INTESTATO DE DON HILARIO BELISARIO CARRIZO Y SE DOÑA FELIPA GONZALEZ". A. V.S. me presento y digo:  
Que , vengo por este acto a arrimar las publicaciones de edictos efectuada en diario EL TRIBUNO de JUJUY.- Asimismo solicito oficio de edictos para la publicación en el Boletín Oficial.-  
Proveer de conformidad. Será justicia.-  
SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37463 \$ 8,70

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 17, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a heredero y acreedores de AMERICA BERNARDA JUAMPERA DE MAZZOCATO. Secretaria: DRA. LILIANA PELLEGRINI. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.-  
SAN PEDRO DE JUJUY, 22 DE OCTUBRE DE 2003.-  
SEPT. 10/13/15 LIQ. N° 37447 \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don ENRIQUE LOPEZ y de Doña ILDA ALCIRA CAZON. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Salvador de Jujuy, 3 de junio de 2004. Dra. María Susana Zarif- Secretaria.-

Set. 13, 15, 17- Liq 37452 \$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Doña OLGA FLORES y de Don VICENTE RÓMULO FLORES. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Pedro de Jujuy, 30 de abril de 2004. Dr. Hugo César Moisés Herrera- Secretario.-

Set. 13, 15, 17- Liq 37450 \$ 8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don GONZALO RODRIGO MÉNDEZ. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Pedro de Jujuy, 24 de mayo de 2004. Dr. Hugo César Moisés Herrera- Secretario.-

Set. 13, 15, 17- Liq 37448 \$8,70

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 15, del CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO, cita y emplaza por el plazo de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don JOSÉ GUERRERO VACA. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en el término de cinco días. San Pedro de Jujuy, 05 de agosto de 2004. Dra. Susana D. Navarta- Firma habilitada.-

Set. 13, 15, 17- LIQ 37449 \$8,70

TARIFAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°4 SecretariaN°8 en el expte. N°B-122037/04 Caratulado: SUCESORIO SOSA MARIA DE LA PAZ. Cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante SOSA MARIA DE LA PAZ, por el término de treinta días a partir de la última publicación .- Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2004. Dra.: NORMA JIMENEZ.- POR HABILITACION.-

Sep. 15-17-20 Liq. N° 37477 \$8,70

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°8 Secretaria N°16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON: JOSE RAMON LOPEZ Y LUCIA MERCEDES AGUIRRE.-  
Secretaria: Dr. JULIO HECTOR LUNA.-  
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
SAN PEDRO DE JUJUY, 19 DE AGOSTO DEL 2004-

Sep. 15-17-20 Liq. N° 37478 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°9, Secretaria N° 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SALVADOR CACERES.  
Secretaria: Dra. LILIANA PELLEGRINI.-  
Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
SAN PEDRO DE JUJUY 2 DE AGOSTO DEL 2004.-

Sep.15-17-20 Liq. N° 37468 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°1 Secretaria N°2 de la provincia de Jujuy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don: CLETO MARCELINO GALDO MERIDA.-  
Publíquese por TRES VECES POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS en el Boletín oficial y un diario local.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,10 de Septiembre de 2004-  
Secretaria N° 2 –Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.-

Sep.15-17-20 \$8,70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°2,Secretaria N°4 cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZA RAMOS DE VILTE Y LAUREANO VILTE. A CUYO FIN PUBLIQUESE EDICTO EN EL Boletín Oficial y un diario local por el término de TRES VECES EN CINCO DÍAS.- Emplazándose por el término de treinta días hábiles a todo los que consideran con derecho a los bienes del causante.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY 26 DE AGOSTO DE 2004.  
Secretaria: Dra. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

Sep. 15-17-20 Liq. N° 37483 \$8,70.

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
Suscripción - Tarifas:		
a) Suscripción por un año	.....	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	\$45,30
c) Ejemplar por día	.....	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	.....	\$136,80
Servicios y Publicaciones: por cada publicación		
a) Edictos Sucesorios	.....	\$2,10
b) Edictos de Minas	.....	\$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	\$2,10
d) Edictos Citatorios	.....	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	.....	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	\$97,90
i) Balances	.....	\$76,00
j) Contratos	.....	\$48,00

Las publicaciones se cobran íntegramente por adelantado.